

Universidad Nacional de Córdoba

República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:61017/2016

СÓRDOBA, 1 6 FEB 2017

VISTO la renuncia presentada por la Sra. MIRIAM ELEONOR MANZANO, legajo 26536 al cargo de la Categoría Cuatro -Agrupamiento Asistencial – Subgrupo B (cód. 3664/7B) de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles; atento la intervención de la citada Dependencia a fs. 2/vta., y lo informado a fs. 3 por la Secretaría de Gestión Institucional -Dirección General de Personal- y a fs. 5 por la Oficina de Sumarios,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Aceptar la renuncia presentada por la Sra. MIRIAM ELEONOR MANZANO, legajo 26536 al cargo de la Categoría Cuatro -Agrupamiento Asistencial – Subgrupo B (cód. 3664/7B) de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, a partir del 5 de diciembre de 2016.

ARTÍCULO 2°.-La Sra. Manzano deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

<u>ARTÍCULO 3º</u>.-Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

si 3/

Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL SEGRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Prof. Dr. HUGOO, JURI

RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÒRDOBA

RESOLUCIÓN N° .:

120